



# CORREO DE MADRID

## El centenario de la vacuna

El mundo médico de Viena se prepara á celebrar el centenario de la primera vacuna en aquella ciudad, y en general, en el continente de Europa.

El doctor Juan Chevalier de Carro, natural de Génova, que estudió medicina en Edimburgo hizo amistad con Jenner, y al establecerse en Viena, recibió de él, en Mayo de 1799, la primera vacuna, con la cual vacunó á sus hijos mayores, que después le ayudaron á extender el uso del nuevo medio preventivo.

El archiduque Carlos, en 1803, recomendó al ministerio de la Guerra la introducción de la vacuna en el ejército.

El doctor de Carro había mandado la linta producida en el mismo Viena á Grecia y Turquía, Bombay, Ceyland y Sumatra en ingeniosos paquetes, que sus contemporáneos le han atribuido; pero, de todos modos, él fué el primero en propagar el descubrimiento de Jenner, y en introducir la vacuna en todos los países de Oriente.

Rescate del señor Botí

Cuando salía ayer mañana de Palacio el presidente del Consejo de ministros, después de visitar á S. M. la reina, dijo á los periodistas que el Gobierno había recibido un telegrama de Alcoy en el que se daba cuenta de haber regresado á su casa el própietario D. Antonio Botí, secuestrado en el término municipal de Lorcha.

Los secuestradores, huyendo de la activa persecución de la Guardia civil, abandonaron al Sr. Botí, sin más consecuencias que el suizo consiguiente.

La benemérita continua sus pesquisas para capturar á los autores, esbozando el

plan de operaciones que, en su opinión, el secuestro ha sido ejecutado por

## Cuartillas viejas

En un códice árabe de la biblioteca del Escorial que contiene una historia caballeresca de uno de los héroes de los antiguos reyes Homíeas de Arabia, se encuentra al final una colección de consejos que un sábio llamado Giafar daba á su hijo suyo, entre los que hay algunos tan interesantes y morales que no dejarán de ser leídos con gusto.

Hijo mío, ten en la memoria lo que te voy á decir y grabalo en tu corazón, atiendo á mis consejos y depositalos en tu alma. Lo que por acaso oigas, no lo cuentes al instante, ni divulges inopportunamente lo que veas; guarda el secreto, no quebrantes, hijo mío, lo que te hayan confiado, no seas sello quebradizo.

Cuando veas alguna mujer hermosa, no la codicies en tu corazón; porque si enamorado la deseas, tocas tus riquezas, con cuanto tengas no tendrás bastante, ni estarás contenta y el señor se ofenderá de ti, por tu desliz.

No seas hijo mío, tempranizo y adelantado como el almendro, árbol que siendo el primero que florece, es el último que da sus frutos sazonados.

Inclina tus ojos, hijo mío, y baja con modestia tu voz, ya digas versos ó relatas historias; porque si los versos se hicieran á fuerza de voz, ¿quién los haría como el asno? Y si en la fuerza consistiese el narrar bien, ¿quién mejor que el León o el Elefante?

Hijo mío, más vale arrancar piedras con el hombre honrado y prudente, que comer y beber con el necio; porque con el bueno tu alma no se enfatuará. Acompáñate con sabios y aprenderás de ellos y no acompañes á necios que te acostumbrarán á ser mentecato.

Hijo mío, si el rico comece culebra, dirá la gente que la toma por medicina, y si la come el pobre dirán que no la come sino por hambrone.

No comes con quien no te mantenga y te afrente.

Si tu enemigo llega á enriquecerse no te entristezcas, y si le acaece desventuras no te alegrés de ellas.

Hijo mío, no cases con mujer altanera y habladora, aunque te encante y maraville su hermosura; con mujer molesta, lo mejor es el repudio.

No escasces el castigo á tu hijo, que el castigo es para los niños, como el estírcol para los sembrados, y como el dogal para las bestias. Doma á tu hijo en la niñez antes que se haga mayor y te avergüenze.

Hijo mío, no tomes toro por fuerza, ni asno montes, ni tomes mozo ladron, ni sierva ladron; porque esto te perderá á ti y tu hacienda.

No aveces tu lengua á la mentira, que la costumbre de mentir es como la comida de los gorriones cebados.

No visjes ni camines sin tua armas, por que no sabes adonde te puede asaltar tu enemigo.

No hagas que haya desavenencias entre tus criados, porque no sabes quién será el mejor para ti.

Hijo mío, sé justo en los juicios y generoso en las alabanzas. No siembres ni esperanzas

ni juicios anticipados debajo de tus pies, que illoverán después sobre tu cuello.

Hijo mío, yo he gustado de todos los sabores, de lo dulce y de lo amargo, y no he hallado cosa más amarga que la pobreza.

También he pesado sal y plomo y no he hallado peso más grave que el de la ley que dice: no comeras, no beberás.

Lo poco reunido val más que la riqueza desparramada. Más vale un cuerno de cabra en la mano que la cabra en poder de otro.

Hijo mío, no multipliques tus casamientos que son principio del mal, y mal del que procede la muerte.

No te alegres de la muerte de tu enemigo que bien sabes que todo viviente tiene que morir.

Cuando veas al que Dios honra hónrale tú también.

Nó negocies casamiento á mujer alguna pues si la azucéa mal, te llenará de maldiciones, y si bien, te olvidará.

No te maravilles de que el hombre rico empobreza, ni de que el pobre enriquezca.

Pasa, hijo mío, con el sabio aunque te dé con el báculo, y no trates con el fatuo aunque te perfume y niente con bálsamos preciosos.

Acabóse á laor de Dios y con su divino auxilio.

Por la copia, L. DE TAMARIT

“Meeting” de protesta

Anoche se verificó en el Salón Variedades el «meeting» anunciado para protestar de las medidas coercitivas tomadas por el gobernador contra el Centro de las Sociedades obreras.

Presidió el acto, que comenzó á las nueve en punto, el compañero Baldomero Huetos, de la Sociedad de tipógrafos, el local estaba completamente lleno, predominando las mujeres. Muchos curiosos se quedaron sin poder entrar.

El presidente hace la historia de los hechos que han motivado el «meeting», diciendo que los obreros no tuvieron más remedio que abandonar su local social ante las amenazas de la policía, porque estaban inermes; pero que de haber tenido medios para oponerse a la fuerza armada, hubieran defendido su derecho.

Cuenta la entrevista de los comisionados con el gobernador, y dice que éste no tuvo otro argumento para justificar su conducta arbitaria, que el de suponer que los gabinetes trataban de provocar un conflicto y estaban fuera de las leyes.

No me extraña —terminó diciendo el compañero Huetos— la conducta del gobernador, porque después de las exacciones y de las ilegalidades que ha cometido con motivo de las elecciones, le creo capaz de atropellar todo derecho.

Habla después el compañero Barrios, de la Sociedad de fontaneros, quién insistió en los mismos argumentos que el anterior y se muestra partidario de que se pongan por las esquinas unos carteles tan grandes y tan llamativos como los de toros, con las siguientes palabras:

Los trabajadores no tienen derechos.

El compañero Quijido se levanta á hablar entre entusiastas aclamaciones y nutridos aplausos.

Empieza diciendo que viene en nombre de la Cooperativa, llamada por otro nombre La casa del pueblo.

Estudia el acto del gobernador bajo el punto de vista del derecho.

Dice que no le ha indignado la conducta de los agentes porque son los mismos perros con dientes collares.

Dice que el gobernador ha descubierto un nuevo sistema fiscal no determinado en el Código, el sistema preventivo; así es, dice, que ante la presunción de que los huelguistas ejerciesen coacciones sobre sus compañeros, ha preferido ejercerla él sobre todo el mundo.

El Sr. Liniers —añade— justifica su conducta diciendo que tenía poder para reprimir á los faroleiros, porque son dependientes del Municipio; con arreglo á ese criterio va á resultar que los cobradores del tránsito, los vendedores públicos, todo el mundo es dependiente del Municipio y por ende del gobierno civil. Yo de mí sé decir que el día que me convenza de que dependo del Sr. Liniers, emigré de este país deshecho.

Opina que, en lugar de celebrarse el meeting de protesta, debía estar actuando el fiscal del Supremo, y se muestra temeroso de que en las anuncianas reformas del Código se suprima el derecho de Asociación y todas aquellas libertades consagradas por la civilización y por el progreso de los pueblos modernos.

Dice que lo que hicieron los agentes de policía en el Centro de Sociedades obreras, o fué otra cosa sino barrer.

Han querido —añade— impulsarnos al tu-

multo y se han llevado chasco, porque nos otros continuaremos nuestra obra por la propaganda que es el medio legal, hasta que la legalidad abogue al Gobierno.

La personalidad del Sr. Liniers —termina diciendo— ha de dar mucho que reír, porque además de gobernador es académico; concluirá por perseguir á todo el que diga «haiga» y «centavia».

El compañero Iglesias defiende el procedimiento de «meetings», porque es el mejor medio de que el obrero conozca sus derechos y se acostumbre á ejercitarlos.

Sostiene que no son los obreros los que provocan las huelgas, sino los patronos, y que por esta razón las autoridades debieron intervenir, pero no atropellando á los obreros, sino exigiendo el tanto de culpa á los amos.

En cambio —dice— muchas veces deja la Fábrica del Gas á Madrid medio ó obscuras, por la mala calidad del fluido, y no hay autoridades que repriman tales abusos, porque son accionistas de las empresas que los cometen.

Afirmó que el modo que tuvo el Sr. Liniers de recibir á la Comisión de obreros, fué una verdadera provocación.

Dice que el Gobierno debió dimisir en aquel momento, pero que, como todos son iguales, las herejías que contra las leyes hizo y dijo el gobernador, les sancionó con su aplauso el hombre del sentido jurídico.

El Gobierno —añade— ha colaborado con su conducta al triunfo de los obreros, mucho más que éstos con su larga propaganda.

—Se acerca —exclama— el reinado de los humildes!

Entusiastas aplausos acogen las palabras del orador.

El presidente da las gracias á los concurrentes por su asistencia, y termina diciendo textualmente que el «meeting» es la segunda bofetada dada por los obreros en el rostro del gobernador.

Da el acto por terminado, y resuena un vívido la libertad! que es contestado por el concurso, el cual abandona la sala con el mayor orden.

Militares y paisanos

Valladolid 12.—Reina gran excitación entre los estudiantes y los alumnos de la Academia de Caballería de Valladolid, con motivo de una cuestión personal surgida entre uno de sus egipcios y otro de éstos por motivos á que no es extraña, aunque involuntariamente, según se asegura, una distinguida señorita de aquella capital.

A la cuestión aquella siguió otra, sostida ya por grupos de una y otra parte, que encontrándose en la calle del Obispo, se enfrentaron entre sí á palos, de los que resultó un alumno gravemente herido en la cabeza.

En vista de que por la población corrían rumores de que la cuestión recluidería ayer tarde en la Plaza de Toros, el señor coronel director de la Academia de Caballería ordenó que los alumnos asistieran á este centro, reteniéndoles en él hasta después de la corrida.

Este bastó para que el animal volviera á levantarse y atacara al banderillero madrileño apodado Mazzantinito, que sin poder esquivar el encuentro, detenido por la masa de gente que le cortaba el paso, fue derribado por el toro.

Este, aunque no le empuntó ni se detuvo á corcearle en el suelo, le pisoteó de tal manera, que cuando levantaron al diestro arrojaba abundante sangre por la boca.

Reconocido por los médicos, encontraron al paciente en tan inminente peligro, que certificaron ser imposible su traslación á Madrid.

Las noticias recibidas ayer del Escorial acusaban la misma gravedad en el desgraciado torero, en el que ha podido apreciarse, además de otras lesiones internas, la fractura de algunas costillas, con lo que se había determinado la pulmonía traumática.

Nuestro colega el Heraldo de Aragón ha hablado con el Sr. Paraiso á su llegada a Zaragoza, y después de consignarlo le atribuye estas declaraciones:

—Las Cámaras no han acordado todavía pero nadie esperará del gobierno, y habrán de responder resueltamente á sus compromisos.

Las Cámaras han sido prudentes. Utilizaron todas las formas de la súplica. Fianaron en las promesas del jefe del gobierno, pero su fe vacile. Ven transcurrir el tiempo, y el Sr. Silvela faltó á sus compromisos particulares, combatiendo saudaderamente á candidatos de las Cámaras en la elección de diputados á Cortes: falta á compromisos oficiales, no llevando á la práctica todo ó parte del programa de Zaragoza. Al contrario: periódico tan afecto al general Polavieja como La Reforma, ataca violenta y despiadadamente á la digna y sufrida clase mercantil. El divorcio es manifiesto.

Antinúe que la comisión permanente de las Cámaras irá á procedimientos extremos. No puede estimarse fracasada y retarse al Aventino sin demostrar que defiende una causa justa.

La fuerza es sistema para combatir la violencia y sofocar la algarada que arruina las calles. La fuerza es ineficaz para reducir la protesta pasiva.

El día que comerciantes e industriales se nieguen al pago de tributos, se habrá plantado el más pavoroso conflicto: la vida nacional quedará seriamente amenazada.

Patrullas de la guardia civil recorren las calles.

Es mucha la efervescencia que se advierte.

te en los ánimos, siendo de temer que se reproduzcan los graves sucesos.

## Censuras y precauciones

Valladolid 13 (1,15 madrugada).—La población comienza con viveza los sucesos ocurridos y censura unánimemente á las autoridades, que haciendo grandes alardes de fuerza que resultaron perfectamente inútiles, lejos de evitar los acontecimientos, lo que consiguieron fué excitar más los ánimos.

A las once de la noche fueron los alumnos de la Academia por secciones á sus casas.

Se ha pedido Guardia civil á los puestos próximos á la capital.

A la una de la madrugada se retiran á sus cuarteles las fuerzas de la Guardia civil de infantería y caballería que han estado patrullando por las calles y paseos de la población.

Hay guardia permanente en diferentes sitios.

Mallara se celebra la fiesta del patrón de Valladolid, y como deben asistir á misa los alumnos de la Academia formados, se teme que ocurrán nuevos choques con los estudiantes y el elemento obrero, que se han unido.

En esta reunión serán examinados los presupuestos de Fomento y Gobernación proponiéndose el ministro de la Guerra que sea examinado también el de su departamento.

El Sr. Dato anuncia como uno de los puntos más salientes de su presupuesto, la creación de la suprimida dirección general de Sanidad.

Aun cuando no se reducen los gastos, parece que por las modificaciones que se introducen mediante la nueva ley de este ramo, serán reforzados los ingresos.

Como el Gobierno se propone que en toda la semana próxima quede terminado el presupuesto de gastos, y como además de los parciales de Fomento y Gobernación faltan los de Guerra y Hacienda, es probable que, además del lunes, se reúna otro día en la misma semana el Consejo.

Otro colega le recuerda, asegurando que, como ya no existe el crédito extraordinario para las acciones de la guerra, ni en el presupuesto de la Península hay consignada cantidad alguna hoy por hoy para pagar al personal excedente, es preciso subastar esos créditos para cumplir esa sacratísima atención, y que el Consejo de Estado ha informado, en efecto, favorablemente la concesión de un crédito de 600.000 pesetas al ministro de la Guerra.

En esta tarde se celebrará en el Ministerio de Estado la recepción diplomática suspendida ayer con motivo de tener que asistir el Sr. Silvela á la reunión de la Junta central del Censo.

Se ha constituido la comisión permanente de republicanos históricos que ha de funcionar desde Madrid en relación con las provincias, tomando como primero y principal acuerdo declarar públicamente que ni esta Comisión, ni la Ejecutiva, compuesta

de los representantes de todas las comarcas piensan ó quieren hoy la formación de un partido nuevo, pues una y otra

D. Guillermo Rancés, y los diputados á Cortes Sres. Viesca, Tagle y otros.  
Cree que el Sr. Gómez Iméz no emprenderá hasta mañana á inspeccionar el arse-

Circulan noticias alarmantes respecto á la salud pública en Vigo y Tuy.  
Se asegura que en la primera de dichas poblaciones se presentan bastantes casos de viruela negra, y en la segunda son muchas las personas atacadas por el tifus.

Ayer comenzaron á llegar á Madrid los trenes baratos especiales condonando Isidro.

Se ven ya numerosos grupos de ellos por las calles céntricas; dando extraordinaria animación á estas que se han dado en las mar fiestas del Santo.

En San Andrés de Palomar se ha celebrado un importante meeting para abogar por la no agrupación de dicho pueblo á Barcelona, acordándose no tomar parte los reunidos en las elecciones municipales.

El martes de la semana próxima termina en la Universidad Central y en los demás centros oficiales de enseñanza el plazo concedido á los alumnos libres para que puedan solicitar examen en la convocatoria de Junio.

## Huelga en Madrid

La huelga de gasistas continúa en el mismo estado y sin que sus efectos se hayan hecho sensibles para el público.

El presidente de la Sociedad de Obreros de la Fábrica del Gas dice que ha recibido el ofrecimiento de apoyo moral y material de la Asociación de pioneros de Madrid, y La Dinamo, sociedad de obreros de las fábricas de electricidad La Madrileña y La Inglesa, ha ofrecido también su concurso personal y el cinco por ciento de sus sueldos diarios interin duren las circunstancias presentes.

Los huelguistas creen que la fábrica debe estar falta de operarios por las gestiones que practican para reclutar individualmente á los declarados en huelga, exigiéndoles, una vez admitidos, firmar un escrito por el cual renunciar á pertenecer á la Sociedad.

## Fallecidos en Cuba

(Continuación)  
José Antonio Zamora, Juan Alvarez, Ruicero, Francisco Aragón Bey, Hipólito Achúsnua Sabrada, José Alcalá Alcalde, Jaime Agol Subí, José Andresena Nielos, Fernando Arranz Castillo, Dionisio Aniera Aniera, Millán Alonso Torrecilla, Ponciano Aisenso Bernal, Felino Abad Cid, José Alacano García, Juan Blanco Lejido, Angel Baldío Arellano, Juan Blázquez Muñoz, José Blanco Fernández, Antonio Amigo González, Arturo Badall Martín, Juan Barrios Melchor, Antonio Baltasar Pérez, Ramón Bort Abelar y Felipe Baquedano Gómez.

## Curiosidades científicas

**Los vicios y las virtudes**  
El mal no existe en realidad; porque este no es más que el resultado de la comparación con lo mejor. Pero como cuanto más progrese el hombre, más obligado está en ejercitarse sus facultades con tendencia al bien general, resulta que se concepturn como malo todo acto que no esté en armonía con el grado de perfeccionamiento moral á que haya llegado la humanidad.

Así es que el hombre delinquirá, siempre que no se ajuste á las leyes morales establecidas por la sociedad, pecando contra Dios tanto más gravemente, cuanto con más conciencia ejecuta actos perjudiciales.

La responsabilidad que se contrae con la infracción de las leyes humanas, nos indica la grave culpa del espíritu al hacer tan mal uso del libre albedrio que la Divinidad le ha concedido.

Las consecuencias materiales de un delito penado por las leyes establecidas por la sociedad, no pueden ser nunca comparables con las que ha de sufrir el espíritu, que irremisiblemente tiene que expiar las desviaciones del cumplimiento de sus deberes morales.

La conciencia nos dictará siempre cuáles son los actos que no debemos efectuar, porque por un sentimiento intuitivo nos hará ver lo repugnante de ellos, y comprenderemos la responsabilidad que nuestro ser contrae con la práctica de las malas obras.

Si la humanidad estuviese más perfeccionada, tendría un concepto más elevado de su misión colectiva, y no dejaría pasar sin reproche las acciones individuales que á diario se llevan á cabo, y que las más de las veces traen fatales consecuencias para los mismos que las toleran.

La falta principal que influye en el ánimo para cometer otras de más transcendencia en la humanidad, es con seguridad el ateísmo. El ateísmo, el que no cree exista ningún ser superior al hombre (pues todo para él es resultado de la materia en sus combinaciones), no teme

las consecuencias de sus actos, y por lo tanto, su único ideal es el pasar el tiempo que ha de vivir sobre la tierra lo más agradablemente posible, sin cuidarse si su felicidad efímera es producida por el llanto de sus semejantes. Todo para él es lógico, siempre que redunde en beneficio propio. Como no hay para él poder que le subyugue, obra á capricho, haciendo que el sordo á los dictados de la conciencia, sin darse cuenta de que, aun en el supuesto de que no existiese más que la vida carnal, en esta misma existencia podrá caer rodando en el abismo envuelto por el crimen, por rebelarse contra Dios.

Faltas también capitales son: el orgullo y la soberbia, el egoísmo y la avaricia, la envídia y la murmuración, y el afán de goces impuros é ilícitos.

El orgulloso y soberbio desprecia á sus semejantes, creados como él y hermanos suyos en la humanidad, si tienen la suerte de ocupar en sociedad una posición ó categoría inferior á la suya. Los maltrata, los denigra, los insulta, los atropella, por creerse superior á los demás.

El egoísta y el avaro quisieran verse colmados de honores ó de bienes materiales, aunque fuere á costa de lágrimas y padecimientos del prójimo, y llega á tal grado su desenfrenada ambición y falta de caridad, que no les conviene las más angustiosas y tristes miserias de sus semejantes.

La envidia y la murmuración, además de poderse calificar como actos de irrespetuosa protesta contra Dios (por no encontrarse el envidioso y el que murmura nunca contento con el destino que en esta tierra les ha sido asignado), puede conducir al que posea esos feos vicios hasta la calumnia contra aquellos que les oposición evidencia por sus riquezas, tanto si son ricas.

Los que quieren gozar sin limitación de los gozos de la carne, ocasionan á su cuerpo á satisendas una muerte prematura, ó el suicidio lento; coadyuvando así á la destrucción del organismo material, que estamos obligados á conservar.

Así es que todas las faltas anteriormente enunciadas pueden transformarse en graves delitos, si el hombre no sabe reprimir sus actos, cuando estos son originados por la mala dirección de la voluntad. La envidia y la mal contenida ambición, pueden dar origen al deseo de poseer lo de otro, y de ahí al robo y al asesinato, no hay más que un paso, que se da fácilmente, si el deseo de las riquezas no es sustituido por la conformidad con su más ó menos pobreza.

La ira, esa excitación terrible que se efectúa en el organismo de los hombres que no saben dominarse, nos puede conducir al insulto y al inmediato atropello personal, y no encontrando obstáculo alguno en ese momento de bestial furor, cometeremos todos los crímenes imaginables. Si la ira es producida por nuestras propias desdichas, ó por la situación violenta en que nos pudieramos ver, entonces la ira nos conducirá al suicidio.

Y el suicidio, por crimen es tenido en la sociedad, y crimen es también ante Dios; por que el hombre no puede atentar contra su vida; esa es usurpar á Dios sus exclusivas atribuciones; es impedirle á sí mismo la terminación en la tierra de la tarea expiatoria de sus faltas; y por la grave infracción de las leyes divinas y naturales, padecerá el suicida los horrores de un aterrador remordimiento, que continuamente pesará sobre su conciencia en esta vida si resulta frustrado su propósito, y si cumple el crimen, le espera la más severa de las penas morales en la vida del espíritu.

Por los deseos mal reprimidos de la carne, puede faltarle á la fidelidad prometida al ser que escogimos entre todos para vivir unidos por los sagrados lazos del amor; y siendo el adulterio, á más de vergonzoso, una ofensa gravísima y un desprecio que se hace al ser que nos brinda con su verdadero y fiel cariño, este cruel desengaño, esta ofensa inferida, este desgarramiento producido en las fibras sensibles de un corazón amoroso, puede conducir a la más grande de las desesperaciones, y cometer la persona ofendida un delito, del cual será responsable más que ésta, la que fué causa de su desesperación. Porque el olvido inmerecido de la persona que nos ama, por otra que, ilícitamente y sólo por el placer que nos produzca busquemos, abre una herida incurable en el corazón del que descubre es un engaño lo que creía es un amor verdadero.

Como los extremos se tocan, es también antinatural una absoluta castidad, porque la reproducción de los seres está establecida por Dios y por la naturaleza. Si se hace padecer al organismo material, no permitiendo el desarrollo de sus funciones generativas, se alterarán las naturales energías del cuerpo, y éste llegará á enfermar, extinguiéndose en él la vida antes de tiempo, todo lo cual no deja de ser un suicidio lento y penoso, más grave que el que se comete en un momento de desesperación; pues en el suicidio por arrebato, no existe la premeditación, como en el que se consuma por matar lentamente el organismo prohibiéndole sus naturales desahogos.

Para contrarrestar á todos los vicios, basta con ejercer una sola virtud: la caridad. Para hacerse fuerte contra todos los apasionamientos feroces, basta affidar á la caridad el amor.

Ya se ha dicho que el amor es la ley sublime por la que debe regirse la humanidad. Es este sentimiento elevado nos induce á llevar á cabo los actos más heroicos. El amor es el lazo universal que une á todos los seres, y por el que se manifiesta la grandiosa armonía uni-

versal; es el fluido benéfico emanado de Dios, que atrae por simpatía á las almas para confundirlas en oscuros santos de infinita ternura.

Como las obras prácticas son las que dan forma real al pensamiento, la forma real de ese bello sentimiento puede ser la caridad.

Está puesta á ejercerse de tan distintos modos, que cualquiera tiene suficiente con el deseo, para ponerla en práctica.

No consiste solamente la caridad en repartir limosnas á los menesterosos; porque entonces sería virtud exclusiva de los ricos; no estriba todo el mérito de ella en la concesión de bienes materiales; sino que todos, guiados tan solo por el amor, podemos ejercer la caridad en formas que, á veces, contribuyen mucho más á la elevación de nuestro espíritu.

Así, pues, consolar al que se halle abatido por tristeza ó por enfermedades; visitar á los presos; evitar con nuestros consejos la ejecución de un delito; conducir á la amistad, haciendo desaparecer las desavenencias, rencores ó odios de nuestros hermanos; enseñar por ejemplo la práctica del bien, y encaminar hacia el progreso á los seres atrasados en el cultivo de su inteligencia, todos estos actos, serán sin duda en el orden moral óbras tan santas y meritorias como socorrer al hambriento y vestir al desnudo.

Todos podemos ejercer la caridad, ya en una forma, ya en otra, y siempre nos presentarán casos en que podamos prestar nuestra ayuda material ó moral á nuestro prójimo.

No teniendo el amor y la caridad, hacia nuestros semejantes como guías de nuestra conducta, en su día lo sentiremos, y tanto, que lloraremos lágrimas de fuego y sufrirímos las más agudas congojas que sentir, pudiendo el más atribulado espíritu.

Hermanos, la caridad nos salva y nos acerca á Dios, fuente del amor universal.

ISIDORO MORENO.

## Concursos detenidos

Antes de abrirse el periodo electoral se anunció la provisión de varios Registros de la Propiedad, cuyas vacantes correspondían al turno de concurso y clase de antigüedad. Habiendo vencido el plazo por el cual las vacantes habían sido anunciatas, éstas no han sido provistas por un celo mal entendido del señor ministro de Gracia y Justicia, que no se atreve, por miedo á no saberemos a qué, á cubrir vacantes anunciatas á cubrir vacantes anunciatas antes del periodo electoral y con cuyo retraso no sólo se perjudica al servicio público, sino á los intereses de los registradores ascendidos ó trasladados, que se ven postergados por el puritanismo del ministro, que les posterga sin causa ni motivo alguno.

## La ley provincial

El decreto firmado por la reina reformando esta ley dice así:

De acuerdo con el Consejo de ministros, a propuesta del ministro de la Gobernación, en nombre de mi augusta hija D. Alfonso XIII, y como reina regente del Reino, vengo en decretar:

Que para dictarse la conformidad del Gobierno en los presupuestos provinciales, por entender que no hay en ellos extralimitación legal ni perjuicio de los intereses generales de los pueblos, conforme al artículo 120 de la ley Provincial, se observarán las reglas siguientes:

Artículo primero. Los vocales de la Comisión provincial percibirán las dietas que con arreglo al artículo 92 de la ley tienen derecho á reclamar cuando el último presupuesto de la Diputación se haya liquidado sin déficit, y, además, el nuevo presupuesto se presente nivelado, y quedando cubiertos todos sus gastos necesarios con ingresos ordinarios, no contengan ningún recargo en los repartimientos provinciales fijados para el ejercicio anterior.

Art. 2º Los presidentes de las Diputaciones percibirán los gastos de representación á que tienen derecho, conforme al art. 115 de la ley provincial, cuando el presupuesto presentado se halle en las condiciones de normalidad exigidas en el artículo anterior, no pudiendo, en ningún caso, exceder dichos gastos de 5.000 pesetas en las provincias de primera clase, incluida la de Madrid, y de 2.500 en las de segunda y tercera.

Art. 3º En ningún caso podrán computarse como más de tres sesiones semanales en las provincias de primera clase, y de dos en las de segunda y tercera, las reuniones que la Comisión provincial celebre para el despacho de los negocios que estén á su cargo.

Para contrarrestar á todos los vicios, basta con ejercer una sola virtud: la caridad. Para hacerse fuerte contra todos los apasionamientos feroces, basta affidar á la caridad el amor.

Art. 4º En las condiciones de normalidad del presupuesto que establece el artículo 1º, y dentro del número de sesiones fijado en el anterior, los vocales de la Comisión provincial percibirán las dietas del artículo 92, siempre que de las actas de las

sesiones de la Diputación aparezca la asistencia ó excusa debidamente justificada del vocal á un número de sesiones que representan las dos terceras partes de las celebradas por la Corporación en el periodo semestral anterior, y cuando en el presupuesto último liquidado aparezca que el distrito electoral del vocal de que se trata no adeuda por contingente provincial de dicho ejercicio suma mayor al 20 por 100 de su cuota de repartimiento.

Los efectos de este artículo no serán aplicables á los vocales de la Comisión provincial que no fueren diputados en el año á que se refieren las condiciones exigidas.

Art. 5º Los vicepresidentes de las Comisiones provinciales, cuando presidan por ausencia del gobernador la Comisión mixta de Recubrimiento, no tienen derecho al cobro de las dietas del art. 92, reconocido por el 101 del reglamento de 1897, para la ejecución de la ley de quintas, á los dos diputados, vocales de la provincial, que turnen en la constitución de dichas comisiones mixtas.

Art. 6º Los ordenadores de pagos y los contadores de fondos provinciales serán personalmente responsables de todo pago que se verifique contraviniendo las disposiciones del presente decreto.

Los contadores de las Diputaciones darán conocimiento á los gobernadores de la provincia de todas las cantidades que se abonen, por razón de dietas, á los vocales de la Comisión, y por gastos de representación á los presidentes, expresando en cada caso si los pagos se han efectuado en conformidad á lo que queda dispuesto.

Dado en Palacio, etc. Madrid 12 de Mayo de 1899.

enviado al Vaticano una protesta energética contra las atrocidades que las tropas americanas cometían con los indígenas.

En este documento declaran los prelados que jamás ha habido guerra en que se cometan mayores crueldades, con anuencia y la mayor parte de las veces por orden de los jefes del ejército yankee.

La protesta de los prelados termina diciendo que el odio de los filipinos contra los norteamericanos permanecerá siempre arraigado en el corazón de los filipinos.

## Ecos del extranjero

### Un ciclón

Nueva York 12.—El miércoles último se desarrolló un espantoso tornado ó ciclón en la comarca mejicana de Hondo.

El huracán arrancó muchos árboles, arrastró gran número de chozas y causó numerosas víctimas.

Hasta ahora se han recogido nueve cadáveres y veinte heridos y se sabe que han desaparecido once personas.

### El desarme

París 12.—Se confirma la noticia de que las potencias se han puesto de acuerdo á fin de que el programa de la Conferencia del Hayai no dé motivo á discusiones infitiles.

Al efecto no serán recibidas las comunicaciones dirigidas á la Conferencia por asociaciones políticas ó no políticas, como tampoco las Memorias ó proposiciones de los gobiernos que se refieran á asuntos relacionados con la situación interior de sus respectivos países.

Con esto ha querido evitarse que Turquía y los Estados del Báltico promuevan un peligroso debate sobre la cuestión de Oriente.

## Nota cómica

Sigue la opinión pública con marcado interés todo cuanto se relaciona con los procesos que sigue el Supremo de Guerra y Marina por la rendición de Santiago de Cuba, Cavite y Manila; entrega del arsenal de Cavite y perdida de la escuadra en Santiago.

Todos esos procesos, excepto uno, continúan en poder de los fiscales, que hacen de ellos el necesario estudio para dar su dictamen.

La sumaria por la rendición de Manila la terminó ayer el juez instructor, vocal del Consejo Supremo, Sr. Muñoz Vargas, quien recibió declaración al último testigo que le falta interrogar.

Hoy, ó el lunes, pasará ese importantísimo proceso á poder de los fiscales.

En el telegrama se habla también de varios asuntos del servicio, y de la repatriación.

Congresos Filipinos.—Mac-Arthur en peligro... Resistencia gala

París 12.—Ayer se han recibido de Manila importantes telegramas.

El Congreso Filipino se reunió ayer mismo, para poner á discusión las proposiciones de paz con los americanos.

A pesar de esto, el general Ríos no anuncia que hayan salido tropas americanas para salvar el destacamento ce Baler ni para sustituir las guardias españolas de Zamboanga y Joló, con objeto de que estas últimas puedan regresar á la Península.

En el telegrama se habla también de va-

rios asuntos del servicio, y de la repatriación.

Telegrama oficial

El ministro de la Guerra ha recibido un telegrama del general Ríos, confirmando que ha llegado á

